



AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

ANUNCIO de 2 de mayo de 2024 sobre rectificación de la aprobación inicial Programa de Ejecución SAU-13 de Montijo. (2024080785)

Advertido error sustancial en segundo párrafo del Anuncio publicado en el DOE n.º 84 del pasado día 2 de mayo de 2024, por el presente se procede a la rectificación del mismo en el sentido de:

— Donde dice:

“El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes de acuerdo con el artículo 124.3 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto al efecto en el artículo 57 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas computándose el mismo a partir de la última de las publicaciones citadas”.

— Debe decir:

“El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes, mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto al efecto en el artículo 57 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas computándose el mismo a partir de la última de las publicaciones citadas”.

Montijo, 2 de mayo de 2024. El Alcalde, JAVIER CIENFUEGOS PINILLA.

• • •

